

Vº Congreso Nacional de Medicina

El 2 de Setiembre próximo se inaugurará en la ciudad de Rosario de Santa Fé el Quinto Congreso Nacional de Medicina.

Con tal motivo el Comité Ejecutivo publica en el Nº. 1º. de su boletín la siguiente nota informativa que transcribimos:

SECCION PEDAGOGIA Y ASUNTOS UNIVERSITARIOS

“El Comité Ejecutivo del Vº. Congreso Nacional de Medicina, ha creído oportuna la creación de una nueva sección, no existente en los anteriores Congresos, con la amplitud actual, llamada de **“Pedagogía y Asuntos Universitarios”**”.

El propósito fundamental, tenido en cuenta al crear esta Sección, ha sido el de llegar a establecer, en lo posible, la orientación que debe darse a nuestros Institutos de Enseñanza Superior. La hora actual, de crisis total, es poco propicia para definiciones absolutas, pero en cambio depende, en mucho, del camino que se tome, la marcha futura de nuestra cultura y por ende la evolución progresiva del Estado.

Nadie con más títulos para ser consultados sobre los problemas de la Universidad, que los propios profesores universitarios y pedagogos especializados en esta materia, y por ello se les ha invitado a colaborar en esta Sección, convencidos de que del conjunto de sus opiniones, las más autorizadas del país, surjan las directivas que presidan la marcha futura de nuestros Institutos de Enseñanza Superior.

Por primera vez, en el país, se auspicia una reunión de esta naturaleza, y esto solo bastaría para destacar su importancia, si a ello no se agregara la innegable autoridad de sus colaboradores, intelectuales eminentes, profesores de las más altas calidades y de reconocida consagración docente, que le han prometido su más decidido apoyo. Para comprender el profundo significado de esta asamblea basta pensar que en ella, pedagogos y profesores universitarios, desviando su atención, por un momento, de las preocupaciones particulares de sus disciplinas o cátedras, van a emitir sus opiniones respecto a los problemas de nuestra enseñanza universitaria en general, a la labor realizada y los frutos alcanzados, en fin a las modificaciones o rectificaciones que deben imponérsele para que llena la misión que le cabe en un Estado democrático, como el nuestro, en plena formación espiritual.

El análisis y objetivación de ideas sobre asuntos de tanta importancia para el porvenir de la Universidad, se ha propiciado en la mejor de las circunstancias, dado que se hallan sometidos a la consideración del Honorable Congreso de la Nación, varios proyectos de Ley Universitaria, algunos de ellos con modificaciones fundamentales a la Ley Avellaneda. Los Señores Legisladores de la Nación, en el momento de estudiarla podrán utilizar, como insuperables, elementos de juicio, las conclusiones a las cuales se arribe, a

raíz de las discusiones promovidas en el seno de esta Sección. Ella se ocupará, preferentemente, de aquellas cuestiones que interesen de modo principal a la organización de la Universidad; a su existencia como organismo centralizador y coordinador de las actividades de las distintas Facultades frente al funcionamiento independiente de las mismas; a sus relaciones con el Estado; al grado y extensión de sus enseñanzas bajo sus aspectos profesional, científico, cultural y social; a las reglas que deban regirla en el orden docente, directivo y administrativo; a sus características diferenciales con relación al medio ambiente nacional y regional en que habrán de desenvolverse sus actividades: económicas, políticas y sociales; y en fin a todo problema de real importancia para la Universidad.

Todo cuanto importe una crítica fundada a la actual organización de la Universidad Argentina, y los medios de remediarla, serán motivo de un examen doctrinario sereno y mesurado, cuyo contenido constituirá una documentación de inapreciable valor para quienes deban resolver sobre los destinos de la Universidad Argentina.

PROGRAMA A DESARROLLAR

El Comité Ejecutivo de la Sección Pedagogía y Asuntos Universitarios ha entendido que el medio más conducente para facilitar el estudio y dar las normas apropiadas a la solución de la cuestión universitaria, consiste en analizar el problema bajo dos aspectos que conceptúa fundamentales y previos a toda otra consideración de la misma naturaleza: A) El examen del objeto y de los fines de toda Universidad, que contemplando las modalidades propias del país y de la época, han de servir para orientar la marcha de nuestras universidades; B) La revisión minuciosa de los planes de estudios de cada escuela: medicina, filosofía, abogacía, ingeniería, etc., a los efectos de introducir en ellas las modificaciones necesarias para que el egresado universitario tenga los conocimientos que la hora actual reclama.

En base al programa dispuesto, se ha establecido como temas oficiales de la Sección Pedagogía y Asuntos Universitarios: a) "Bases y fundamentos de toda Universidad, que deben contemplarse para la sanción de una Ley"; y b) "Examen de los planes de estudios de cada Escuela de la Universidad".

Se ha dispuesto que se hagan dos clases de sesiones, unas plenarios, con asistencia de todos los miembros concurrentes, en las que se ha de discutir, en especial, el primero de los temas, y otras parciales, en las que se ha de plantear el segundo de los temas, con asistencia de los profesores y egresados de las respectivas escuelas.

Han sido designados los relatores oficiales de ambos temas. De acuerdo a la reglamentación, se podrán hacer las comunicaciones y ponencias que los Señores Congresales creyeran oportunas.

Las autoridades de las distintas Universidades y Facultades podrán proponer uno o más temas de discusión que harán conocer al Comité de Pedagogía con la suficiente anticipación, para que éste a su vez, comunique a las demás Universidades y Facultades el tema propuesto.

Los Delegados de las distintas Universidades o Facultades, de las Instituciones Culturales invitadas y demás miembros que tomen parte en la Sección de Pedagogía, podrán, en el curso de sus sesiones, proponer temas concretos a tratar en una reunión próxima.

NOTA ENVIADA A LOS SEÑORES RECTORES DE LAS DISTINTAS UNIVERSIDADES

Dada la necesidad, cada vez mayor, de abordar el estudio del problema

universitario argentino, con la profundidad y detención que se merece, el Comité Ejecutivo del Vº. Congreso Nacional de Medicina, ha resuelto crear una Sección especial de Pedagogía y Cuestiones Universitarias, en la que se habrán de considerar todos los problemas que afecten a la Universidad, y a cada Facultad en particular.

Han sido invitadas a exponer sus ideas todas las personas que se han preocupado por el estudio de las cuestiones universitarias, para que aporten a esta Asamblea el concurso de su preparación y experiencia en la materia, con el objeto, de que al estudiarlas en común, permitan a los Señores Congressales, compenetrarse del pensar y del sentir de cuantos, por su dedicación, sean capaces de sugerir normas y orientaciones, e indicar rumbos a quienes deban tratar y resolver en el futuro sobre los destinos de las Universidades Argentinas.

Por creerlo de capital importancia, el Comité Ejecutivo se dirige a los Institutos Universitarios del país, solicitando el envío de delegados, a los efectos de que expongan sus puntos de vista e informen a las Escuelas a que pertenecen, respecto a las ideas expresadas y a las conclusiones a que llegue el Congreso.

Acercar y poner en contacto a quienes, dominados por un doble sentimiento de patriotismo, y por propia vocación, dedicaran con todo desinterés buena parte de sus actividades al estudio de estos asuntos, darles la oportunidad de que deliberen dentro de un alto concepto doctrinario y aporten sus luces al más amplio y seguro conocimiento de la materia, brindarles en fin todas las posibilidades para sostener y afirmar sus respectivas tesis, habrá de ser Señor Rector, de incalculables beneficios para la Universidad Argentina.

El Comité Ejecutivo del Vº. Congreso Nacional, a celebrarse en la ciudad de Rosario, espera, pues, que los miembros de esa Institución, compenetrados de la finalidad que se persigue, al promover por primera vez en el país una reunión de este carácter, se digne honrarla, designando al efecto un delegado que concurra a las reuniones de esta Sección.

NOTA ENVIADA A LOS SEÑORES DECANOS DE CADA UNA DE LAS FACULTADES DEL PAIS

El Comité Ejecutivo del Vº. Congreso Nacional de Medicina, ha resuelto organizar una Sección de Pedagogía y Asuntos Universitarios, en la que habrán de estudiarse todas las cuestiones que interesen a la Universidad en general y a las distintas Facultades en particular. Al efecto, podrán participar en sus deliberaciones, todos los universitarios que se adhieran a ella.

El estudio en común de los problemas, que interesen por igual a las distintas escuelas: Medicina, Ingeniería, Derecho, Ciencias Económicas, Filosofía, etc., darán oportunidad al intercambio de opiniones sobre el valor y la eficacia de los rumbos dados a los estudios universitarios, y, de su crítica, serena y reposada, habrán de emanar sugerencias que lleven a mantenerlos íntegramente, propicien su reforma o inciten a la aplicación de otras directivas que importen un progreso sobre los sistemas vigentes.

Con ese objeto, y en la convicción de las grandes ventajas que importaría para el mayor éxito de sus deliberaciones la concurrencia de Delegados de las distintas Facultades, nos dirigimos a Ud. solicitándole quiera designar alguno de los miembros más calificados de la Escuela para que la represente en esta Sección.

Han sido invitadas especialmente todas las personas, universitarios o no, que tienen autoridad en la materia a tratar y se hayan preocupado por estos problemas. Es además, de todo punto conveniente la concurren-

cia de los delegados a los efectos de expresar sus particulares puntos de vista, e informar a las respectivas Facultades sobre las conclusiones a que se llegue en general, y muy especialmente las atingentes a la Facultad que representen.

NOTA ENVIADA A LAS INSTITUCIONES CULTURALES

El Comité Ejecutivo del Vº Congreso Nacional de Medicina (a celebrarse en la Ciudad de Rosario de Santa Fé, el corriente año), ha resuelto crear una Sección especial de Pedagogía y Asuntos Universitarios, ante la necesidad, cada vez mayor, de abordar el estudio del problema universitario argentino, con la detención y profundidad que se merece.

La intensa colaboración que las Instituciones culturales, tal como la que Ud. preside, han prestado a nuestras universidades, fomentando el intercambio universitario, que al par que afirmara los vínculos espirituales de las más altas mentalidades extranjeras con las figuras más destacadas de nuestro medio intelectual, nos brindaran todo el acervo de sus ideas con innegables beneficios para la ciencia y la cultura nacional, ha impulsado al Comité Ejecutivo a solicitar de la Comisión Directiva de esa Institución el envío de un Delegado que colabore dentro de esta Sección en el estudio y la dilucidación de los variados problemas que tanto interesan al organismo universitario y sus diversos institutos.

Los altos y desinteresados propósitos perseguidos en ella (y de los cuales podrá informarse más ampliamente por lo expresado en la hoja que adjuntamos), nos hace esperar que esta solicitud habrá de ser resuelta favorablemente por la Institución de su digna dirección.

RELATORES OFICIALES

TEMA: "Bases y fundamentos de toda Universidad que deben contemplarse para la sanción de una ley": Dres. José Arce, Alejandro Korn, Rodolfo Rivarola, Enrique Herrero Ducloux.

TEMA: "Examen de los planes de estudios de cada escuela de la Universidad".

Plan de Estudios de la Facultad de Filosofía: Dres. Coriolaño Alberini y Carlos Astrada.

Plan de Estudios de la Facultad de Medicina: Dr. Bernardo Housay.

Plan de Estudios de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: Dres. Raúl A. Orgaz y Rafael Bielsa.

Plan de Estudios de la Facultad de Ingeniería: Ings. Enrique Butty y Cortés Plá.

Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Económicas: Dres. Enrique Cesar Urien y Juan Bayetto.

Plan de Estudios de Química Industrial: Dr. Horacio Damianovich.

Plan de Estudios de Veterinaria: Dr. César Zanolli (Decano Facultad de Buenos Aires).

Plan de Estudios de Agronomía: Ing. Agr. Juan B. Marchionatto (Vice Decano).

REGLAMENTACION

Las sesiones se desarrollarán dentro de la reglamentación establecida para el funcionamiento del Vº Congreso Nacional de Medicina.

La Sección de Pedagogía y Asuntos Universitarios celebrará reuniones diarias en sesiones plenarias y parciales. En las primeras se tratarán los asuntos universitarios de índole general, y en las parciales los correspondientes a cada una de las diferentes escuelas.

Art. 21 del Regl. Gral. del V. Cong. Nal. de Med.) — “Los relatores de los temas oficiales dispondrán de media hora, y los demás trabajos presentados no deben durar más de quince minutos, debiendo expresar sintéticamente los hechos de observación o las apreciaciones que el autor desee hacer conocer, con exclusión de datos bibliográficos que no sean indispensables para la crítica del punto en cuestión”.

Art. 22 (idem) — “Todas las comunicaciones pueden ser observadas por los miembros del Congreso, disponiendo únicamente para ello de cinco minutos como máximo por una sola vez. La réplica dispondrá de diez, y los Relatores Oficiales de quince minutos”.

Art. 23 (idem) — “El comunicante que no estuviera presente al ser llamado, hará su comunicación al final del orden del día de la misma sesión”.

Art. 25 (idem) — “En las sesiones generales o parciales no podrá declararse libre el debate; cuando se resuelva hacerlo por mayoría, deberá solicitarse expresamente turno para ese fin”.

Art. 26 (idem) — “No podrán ponerse a votación los trabajos presentados ni sus conclusiones, sino únicamente los proyectos de votos, declaraciones o resoluciones que siendo apoyadas por la mayoría, deberán elevarse a la consideración del Comité Ejecutivo, antes de la sesión de clausura. Sólo los que sean por él ratificados, serán considerados por el Congreso”.

Art. 30 (idem) — “Todo comunicante antes de disertar deberá hacer entrega de su trabajo a la Secretaría General, por lo menos 15 días antes de la fecha fijada para la realización del Congreso. Sin haber cumplido con este requisito no podrá comunicar”.

Art. 31 (idem) — “Los trabajos ya publicados, para ser presentados al Congreso, necesitarán previamente la autorización del Comité Ejecutivo”.

Art. 32 (idem) — “A la terminación del Congreso, el Comité Ejecutivo procederá a la publicación de las Actas y trabajos del mismo”.

Art. 33 (idem) — “Con el objeto de recoger con exactitud las opiniones vertidas y proceder oportunamente a su correcta publicación, los miembros del Congreso que tomen parte en los debates, deberán entregar a la Secretaría antes de terminar la sesión, un resumen de las ideas emitidas; en el caso de haber taquígrafos, deberán revisar la versión taquígráfica respectiva”.

Art. 34 (idem) — “Sólo se publicarán los trabajos leídos en sesión pública, fijándose un máximo de cinco hojas impresas para cada uno de ellos. Los Relatores Oficiales del Congreso y los adherentes que comunicasen sobre el tema oficial, podrán disponer de diez y seis páginas, salvo resoluciones del Comité Ejecutivo en sentido distinto”.

Art. 35 (idem) — “Los trabajos anunciados y no presentados en tiempo por cualquier circunstancia, no serán publicados”.

Art. 36 (idem) — “Cada trabajo tiene derecho, para su ilustración, a doscientos centímetros cuadrados de clichés; el excedente de ese número correrá por cuenta del autor, lo mismo que las láminas. Exclúyese de esta limitación a los relatores oficiales del Congreso y a los adherentes que comunicaran sobre el tema oficial”.

Art. 37 (idem) — “De las discusiones sólo se publicará el texto aprobado por la mesa directiva correspondiente; cada exposición sólo dispondrá de una página impresa”.

COMITE EJECUTIVO DE LA SECCION PEDAGOGIA Y ASUNTOS
UNIVERSITARIOS

Presidentes Honorarios: Dres. Carlos Saavedra Lamas, Rodolfo Rivarola, Norberto Piñero, Alejandro Korn y Antonio Sagarna.

Vice-Presidentes Honorarios: Dres. Alfredo Colmo, Juan B. Terán, Ricardo Rojas, E. Herrero Ducloux y Prof. Ernesto Nelson.

Presidente: Dr. Rafael Araya.

Vice-Presidentes: Ing. Enrique Butty, Dres. Ricardo Foster, Ave-lino Gutiérrez, León S. Morra, Raúl A. Orgaz, Juan A. Sánchez y Prof. Víctor Mercante.

Secretarios: Dres. Modesto J. Borrás (Abogado), Eduardo Carasa (Médico) y Sr. Ermete De Lorenzi (Arquitecto):

Vocales:

Dr. Alberini Coriolano	Dr. Damianovich Horacio
„ Alvarez Clemente	„ Destéfano Francisco
„ Alvarez Juan	„ Dimitri Vicente
„ Amadeo Tomás	Ing. Devoto Juan A.
„ Aráoz Alfaro Gregorio	Dr. Domínguez Juan
„ Arce José	„ Dujovne Leon
„ Arrillaga Francisco	„ Durante Avellanal Ciro
„ Astrada Carlos	„ Erauquin Rodolfo
„ Amuchástegui Nicolás R.	„ Escudero Pedro
Ing. Babini José	„ Fernández Armando
Dr. Bachman Alois	„ Fidanza Enrique
„ Balado Manuel	„ Galli Eugenio
„ Baldrich Alberto	Ing. Gallardo Manuel
„ Barros Enrique	„ Garrahan Juan A.
„ Bermann Gregorio	„ González Julio V.
Ing. Bessio Moreno Nicolás	Ing. Guido Angel
Dr. Bielsa Rafael	Dr. Guglielmini Homero
„ Bonorino Carlos	„ Guglielmelli Luis A.
„ Baraldi Alberto	„ Guardo Antonio
„ Bullrich Rafael	„ Hardoy Pedro
Ing. Bordabehere Ismael	„ Heller Juan
Dr. Buonocore Domingo	Prof. Herrera Leopoldo
„ Bustos Fernando	Dr. Iglesias Luis María
„ Camani Altube Armando	„ Ibareguren Carlos
„ Capdevila Arturo	„ Infante Faustino
„ Caballero Martín Angel F.	„ Isnardi Teófilo
Ing. Castello Manuel F.	„ Kaminsky Gregorio
Dr. Carbia Rómulo D.	„ Korn Villafañe Adolfo
„ Cabanne Alejandro	„ Laurens Mario
„ Calatroni Ricardo	„ Lanari Eduardo
Sr. Calzetti Hugo	„ Levene Ricardo
Dr. Caretti Héctor L.	„ Lewis Juan T.
„ Castex Mariano	„ Lafaille Héctor
„ Cerruti Tomás	Ing. Laporte Luis
„ Chutro Pedro	Dr. Lo Valvo José
„ Cignoli Francisco	„ Larrauri Agustín
Arq. Coni Alberto	„ Loyarte Ramón
Ing. Cossio Emilio A.	„ Matienzo José Nicolás

Dr. Machado Doncel Juvenal	Dr. Romano Nicolás
„ Martínez Paz Enrique	„ Roca Deodoro
„ Martínez Pedro E.	„ Rothe Guillermo
Ing. Marotta Pedró	„ Rey Pastor Julio
Prof. Mantovani Juan B.	Ing. Rebuelto Emilio
Dr. Mazza Salvador	Dr. Sánchez Juan A.
Ing. Mazo Gabriel del	„ Sagastume Carlos A.
Dr. Muniagurria Camilo	„ Saenz Mario
„ Mouchet Enrique	„ Sánchez Viamonte Carlos
„ Morisot Augusto	„ Sanguinetti Florentino
Arq. Micheletti José	„ Soler Sebastián
Dr. Nazar Anchorena B.	„ Taborda Saúl
„ Neuschlosz S. M.	„ Tobias Aníbal
„ Núñez Regueiro M.	„ Unsain Alejandro
„ Oliva José	„ Uricen Enrique César
„ Orgaz Arturo	„ Victoria Marcos
„ Orlando Roque	„ Valdez Horacio
„ Palacios Alfredo	„ Varsi Tomás
Sr. Palcos Alberto	„ Watson Guillermo
Dr. Peco José	„ Waldorp Carlos
„ Piñero García Pedro P.	„ Wernicke Raúl
„ Pessolano Ventura	„ Ygobone Aquiles D.
Ing. Plá Cortez	„ Zaccheo Santiago B.
Dr. Ponce Aníbal	„ Zeno Lelio
„ Prebisch Julio	„ Zeno Artemio
Prof. Pizzurno Pablo	„ Zavalía Clodomiro
Dr. Ravignani Emilio	„ Zawels Eduardo
„ Rojas Nerio	„ Zobotinsky Alejandro